



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tlf .: 950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

secretaria@colombiandalucia.es

www.colombiandalucia.es

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE CONCURSO O CAMPEONATO OFICIAL

A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA

CLUB SOLICITANTE: _____

N.º de Registro Federativo (RAED): _____

Presidente: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Email: _____

EXPONE

Que este Club reúne los requisitos deportivos, organizativos y reglamentarios para organizar un Concurso o Campeonato Oficial de Colombicultura, comprometiéndose a cumplir los Estatutos, Reglamentos y Normas de Competición de la Federación Andaluza de Colombicultura.

SOLICITA

La autorización para organizar el siguiente evento:

- Denominación del Concurso/Campeonato: _____
- Fecha prevista: _____
- Lugar de celebración: _____

NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS, APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DE LA FAC el día 26 de Octubre de 2025, en el punto 11.3 del orden del día, que se transcribe a continuación:

...”Aprobación por parte de la Asamblea General de la FAC, de nuevo sistema de financiación para la realización de los CAMPEONATOS MONOGRÁFICOS Y CAMPEONATOS PROVINCIALES, estableciendo un doble sistema, con el objetivo que puedan realizarse más campeonatos oficiales, y el mismo será: CON SUBVENCIÓN O CON EL SISTEMA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN 15€.

Si el club elija el sistema de subvención, deberá cumplir los siguientes requisitos:

Para Monográficos:

- a) Mínimo 100 palomos y 800€.
- b) Si un club hace varios monográficos (en el mismo evento y con varias razas) se recibirá un importe máximo de subvención 1.200€.

- c) Para el **Provincial**: 150 palomos mínimo, y máximo 1.200€.

El club organizador del evento mediante sistema de subvención, tendrá libertad de poner el importe de la inscripción en el importe que considere oportuno. Ahora bien, las facturas de gastos siempre habrá que ponerlas con cargo a la FAC (sus datos fiscales), y teniendo constancia que la FAC abona única y exclusivamente el importe de la subvención, no asumiendo ningún otro gasto más del evento.

—

- d) Para el **Regional**: se establece con carácter obligatorio el sistema de financiación de 15€. Las inscripciones se deben ingresar en la totalidad en la cuenta principal de federación (ES30 3058 0065 0427 2080 6013), la FAC asumirá el 100% de los gastos del evento.
- e) Todas las facturas tienen que ser enviadas a Federación, ya sean de jaulas, trofeos, etc, para pueda obtener la subvención y el documento de autorización.
- f) Si un club deportivo nunca ha participado y quiere participas va a tener todo el apoyo de la Federación Andaluza.
- g) Hay que confeccionar un calendario de competición previa a la petición del concurso a Federación, desde noviembre a enero....”.

MARQUE CON UNA CRUZ LA OPCIÓN QUE PROCEDA:

OPCIÓN A (marcar si procede)

☐ **SOLICITUD DE CONCURSO CON SUBVENCIÓN**

OPCIÓN B (marcar si procede)

☐ **SOLICITUD DE CONCURSO SIN SUBVENCIÓN, con el sistema vigente de inscripción de 15€.**

DECLARACIÓN

El Club declara que acepta íntegramente la normativa federativa y se compromete a garantizar el correcto desarrollo de la competición, la seguridad de los participantes, el bienestar animal y el cumplimiento de las obligaciones administrativas y deportivas.

CONDICIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE LA OCA

El Club organizador declara conocer que la celebración del concurso o campeonato queda condicionada a la obtención de todas las autorizaciones administrativas que resulten preceptivas, en especial la autorización emitida por la **Oficina Comarcal Agraria (OCA)** competente.

En caso de que el Club organizador no obtenga la correspondiente autorización de la OCA o cualquier otra autorización legalmente exigible, **la Federación Andaluza de Colombicultura no asumirá responsabilidad alguna por la suspensión, cancelación o celebración del evento**, correspondiendo exclusivamente al Club organizador la

tramitación de dichas autorizaciones y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El Club organizador exime expresamente a la Federación Andaluza de Colombicultura de cualquier responsabilidad administrativa, civil o económica derivada de la falta de obtención de las autorizaciones preceptivas.

En _____, a ____ de _____ de 20.

EL PRESIDENTE DEL CLUB

Firma: _____

Nombre: _____

Sello del Club